

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

1560 Aprobación inicial del programa de actuación y proyecto de estatutos de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono I, Sector Cabezo Verde I.

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en Junta de Gobierno Local de fecha 24 de enero de 2005, se acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación y Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono I, Sector Cabezo Verde I.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La documentación podrá examinarse en la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 1 de febrero de 2005.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda, Nuria Guijarro Carrillo.

—

Alcantarilla

1589 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 2c.4.II «Avenida de Murcia».

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2005, se acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2c.4.II «Avda. de Murcia».

Haciéndoles saber que contra dicho acuerdo se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente, puede interponer contra el mismo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados también desde el día siguiente al de su publicación.

Asimismo se les informa que en caso de optar por la interposición del recurso de reposición, la resolución de éste y su notificación habrá de producirse en el plazo de un mes, considerándose, en caso contrario, desestimado por silencio administrativo, en cuyo caso, contra esta resolución presunta podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses a contar desde la fecha en que deba entenderse desestimado ese recurso.

Al mismo tiempo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuya titularidad o domicilio resulten desconocidos.

Alcantarilla, 2 de febrero de 2005.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Vivienda, Nuria Guijarro Carrillo.

—

Alcantarilla

1561 Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación del polígono I, sector Cabezo Verde I, pasando de Cooperación a Compensación.

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en Junta de Gobierno Local de fecha 24 de enero de 2005, se acordó la aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación del Polígono I, Sector Cabezo Verde I, pasando de Cooperación a Compensación, promovido por Profu S.A. y Cremades Capital, S.L.

Haciéndoles saber que contra dicho acuerdo se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente, puede interponer contra el mismo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados también desde el día siguiente al de su publicación.

Asimismo se les informa que en caso de optar por la interposición del recurso de reposición, la resolución de éste y su notificación habrá de producirse en el plazo de un mes, considerándose, en caso contrario, desestimado por silencio administrativo, en cuyo caso, contra esta resolución presunta podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses a contar desde la fecha en que deba entenderse desestimado ese recurso.

Al mismo tiempo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuya titularidad o domicilio resulten desconocidos.

Alcantarilla, 1 de febrero de 2005.—La Teniente Alcalde de Urbanismo, Nuria Guijarro Carrillo.